



**PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE:
RECOMENDACIONES PARA REANIMACIÓN
CARDIOPULMONAR (RCP) EN EL MARCO DEL COVID-19**

CUESTIONES PRELIMINARES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado al Coronavirus COVID-19 como Pandemia.

En concordancia con esa declaración y con el Gobierno Nacional, el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina a través de la Coordinación Única de Operaciones, protocoliza normas de actuación operativas, para prevenir y controlar el riesgo de contagio y propagación del virus.

Es intención del Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, de la Academia Nacional de Bomberos y de la Coordinación Única de Operaciones, unificar acciones operativas por medio de protocolos.

El presente protocolo será de aplicación para todos los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, no deroga ni reemplaza los protocolos de los COE (Centro de Operaciones de Emergencia) provinciales y/o locales.

El presente protocolo se aplicará a los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.

Se sugiere conformar reunión con el COE Municipal para la correcta organización del protocolo de Manejo de Cadáveres entre municipio, bomberos voluntarios y empresas fúnebres.

Dada la situación dinámica de la pandemia, el protocolo podrá ser modificado, revisado ante cambios en el contexto epidemiológico y/o científico.

Sírvase aplicar el presente al personal de las instituciones del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.



PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: RECOMENDACIONES PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) EN EL MARCO DEL COVID-19

> Recomendaciones para la reanimación cardiopulmonar (RCP) en pacientes diagnosticados o con sospecha de COVID-19

La Reanimación Cardiopulmonar (RCP) es un procedimiento de emergencia que puede ser requerido en pacientes con COVID-19. Por lo tanto, exige una atención especial, particularmente con respecto al mayor riesgo de aerosoles durante las compresiones torácicas y las maniobras de ventilación, ofreciendo un riesgo relevante de contaminación para el equipo auxiliar.

Los procesos de toma de decisiones para iniciar o no RCP, deben ser evaluados tanto en los servicios de atención pre-hospitalaria, como en los de Emergencias.

Se debe llevar a cabo RCP siempre, a menos que la situación previamente definida indique lo contrario y se determine la orden de NO realizar RCP. Estas decisiones se deben documentar y es importante que el equipo correspondiente esté al tanto.

Los bomberos voluntarios a la hora de realizar algún tipo de recate o tareas de emergencia deben contar con los Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados (de acuerdo con las pautas para manejo de COVID-19) en todo escenario donde pueda ocurrir un RCP.

La pronta disponibilidad de EPP promoverá menos demora en el inicio de las compresiones torácicas. Aunque signifique una demora en el inicio de las compresiones torácicas, la seguridad del equipo es una prioridad, y el uso de EPP adecuado es indispensable para el equipo que asiste.

No se debe realizar ningún procedimiento sin la instalación previa del EPP completo, incluido el inicio de las compresiones torácicas y los procedimientos en las vías respiratorias, todos los involucrados en el intento de reanimación deben tener EPP.

Equipo de Protección Personal:

- Protección Respiratoria: Barbijo del tipo quirúrgico N° 95 o superior.
- Protección Ocular: Gafas y mascara facial y/o antiparras
- Protección de Manos: Doble guantes de látex, preferentemente de Nitrilo
- Protección de Indumentaria: traje tipo "C"

Ver ANEXO I – (Elementos de protección personal para COVID-19)



PROCEDIMIENTO OPERATIVO (PO) DE: RECOMENDACIONES PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) EN EL MARCO DEL COVID-19

> Es importante que:

- Ante riesgo de infección, los rescatistas deberán colocar un barbijo y/o paño sobre la boca y la nariz de las víctimas antes de iniciar RCP.
- Una vez que tengan los elementos de protección personal, iniciar la reanimación cardiopulmonar sólo con compresiones y monitoree el ritmo del paro cardíaco del paciente lo antes posible. No realizar la ventilación boca a boca, ni el uso de una mascarilla de bolsillo (Pocket).
- En el caso de contar con bolsa de reanimación (AMBU), se procederá a realizar ventilaciones de acuerdo al protocolo vigente.
- Asegurar que los dispositivos de bolsa y máscara, y otros equipos de ventilación, estén equipados con filtros HEPA (filtro de aire de alta eficiencia)
- Si es posible, evite los procedimientos que generan aerosoles (por ejemplo, máscara de válvula de bolsa, nebulizadores, ventilación no invasiva a presión positiva).
- El uso de oxigenación nasal de alto flujo y mascarilla CPAP o BiPAP (presión positiva continua en la vía aérea) debe evitarse debido a un mayor riesgo de generación de aerosol.

> Uso de DEA: siga las indicaciones del equipo

Todos las demás personas o socorristas deben estar fuera de la habitación o distanciarse (se desconoce la distancia segura precisa y es probable que sea más de 2 metros, y dependerá del flujo de aire y otros factores)

Recaudos que se deben tener en cuenta en la ambulancia al momento del traslado de la persona

Con el vehículo detenido, abrir las puertas traseras del vehículo de transporte y encender el sistema de extracción durante los procedimientos de generación de aerosoles (esto debe hacerse lejos del tráfico de peatones).

No permitir que familiares y amigos viajen en la ambulancia con la persona con posible COVID-19.

Fuentes Consultadas:

Sociedad Argentina de Cardiología <https://www.sac.org.ar/consejoscientificos/recomendaciones-rcp-covid-19/>